

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420170016700



Fecha: 08:55 a.m. del 04 de noviembre de 2022

Demandante: Eduardo Arley Castellanos Rodríguez

Demandado: Manpower Professional Ltda.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la existencia de un contrato de trabajo entre las partes, a partir del 1 de noviembre de 2013, y hasta el 11 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: DECLARAR probada la excepción de prescripción.

TERCERO: ABSOLVER a la demandada de las pretensiones incoadas en su contra.

CUARTO: Condenar en costas al actor. Fíjense como agencias en derecho la suma de \$1/2 SMLMV.

QUINTO: Conceder el grado jurisdiccional de consulta en favor del demandante, en el evento caso de no interponer recurso de apelación.

La anterior decisión queda notificada en estrados.

Como quiera que la apoderada del actor presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria